



En Quito, jueves veinte y dos de diciembre del dos mil veinte y dos, a partir de las dieciseis horas y dieciseis minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ALCARRAS GARCIA OSWALDO RAUL en el correo electrónico ma_fernanda_aviles@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0917894941 del Dr./Ab. AVILÉS COLLANTES MARÍA FERNANDA; en el correo electrónico dralcarraz@gmail.com, juankamarin@72outlook.com, ralcarraz2012@hotmail.com, dralcarraz@hotmail.com; en el correo electrónico csuriaga_m@hotmail.com, racalcarraz2012@hotmail.com, teresatouma@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0701760522 del Dr./Ab. CARMEN ROSA SURIAGA MATAMOROS; en el correo electrónico dralcarras@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0924205370 del Dr./Ab. DIEGO RAUL ALCARRAS CASQUETE. ABOGADO TANIA ZAMBRANO ALCIVAR EN SU CALIDAD DE PROCURADORA SINDICA PROVINCIAL O QUIEN HAGA SUS VECES en el correo electrónico procuracionsindicagpg@guayas.gob.ec, en el casillero electrónico No. 21909010001 del Dr./Ab. Gobierno Autónomo descentralizado Provincial del Guayas - Guayaquil Guayas; GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS LCDO. CARLOS LUIS MORALES BENITEZ (O QUIEN HAGA SUS VECES) EN SU CALIDAD DE PREFECTO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS en el correo electrónico procuracionsindicagpg@guayas.gob.ec, en el casillero electrónico No. 21909010001 del Dr./Ab. Gobierno Autónomo descentralizado Provincial del Guayas - Guayaquil Guayas; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200 y correo electrónico isalvador@pge.gob.ec. Certifico:


DRA. IVONNE MARLENE GUAMANI LEON
SECRETARIA RELATORA